

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **Taller “Diseño Universal de Aprendizaje: Enfoque para el abordaje de aulas heterogéneas. Reflexión sobre prácticas profesionales de Historia y Educación Especial en el Nivel Secundario y en la formación universitaria”**, elevado por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada fue organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), desde la cátedra Práctica de Educación Especial (Cód. 6610) del Profesorado en Educación Especial, y desde el Departamento de Historia (5-58) desde las cátedras Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) y Didáctica de los Procesos Históricos (Cód. 6701), del Profesorado en Historia, y tuvo como Docente Coordinadora a la Prof. Betiana OLIVERO (DNI N° 32.208.269), y como Docente Responsable del Dictado a la Prof. Silvana CORSO (DNI N° 23.005.026) (Bs As).

Que tuvo como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Problematizar las formas de planificar en las escuelas de nivel secundario, específicamente en el área de Ciencias Sociales y el trabajo articulado entre docentes disciplinares y docentes de educación especial en pos de favorecer la inclusión educativa de todos los estudiantes; Profundizar en el enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje en el área de las Ciencias Sociales para promover procesos de enseñanza y aprendizaje que respeten los distintos estilos de aprendizaje.

Que estuvo destinado a estudiantes y docentes integrantes de las cátedras Práctica de Educación Especial (6610) del Profesorado en Educación Especial, Departamento de Ciencias de la Educación, Cátedra Práctica Profesional Docente (6713) y Didáctica de los Procesos Históricos (6701) del Profesorado en Historia, Departamento de Historia.

Que la Propuesta mencionada tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2021, de manera virtual, por plataforma virtual Google Meet.

Que el Proyecto contó con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, otorgado en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2021.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumplió con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que dicha actividad fue organizada por la Cátedra



Práctica de Educación Especial (6610) del Profesorado en Educación Especial del Departamento de Ciencias de la Educación y las Cátedras Práctica Profesional Docente (6713) y Didáctica de los Procesos Históricos (6701) del Profesorado en Historia, Departamento de Historia, realizada el día 30 de noviembre del 2021 bajo modalidad virtual a través de la plataforma “Google Meet”, con un mínimo de 2 horas reloj; Que el mencionado proyecto contó como docente Coordinadora-Responsable a la Prof. Olivero, Betiana (DNI 32.208.269); Que contó con un equipo de trabajo conformado por docentes y estudiantes, a saber: Docentes: Gianotti, Mariana (DNI 24.333.20); Bertorello, Susana (DNI 16.655.562); Angelini, Beatriz (DNI 14.334.743); Miskovski, Silvina (DNI 24.521.002). Estudiantes: Nolt, Natalí (DNI 39.942.320); Mariscotti, Jesica Anahí (DNI 38.882.770); Que el taller fue dictado por la Prof. Corso, Silvana (DNI 23.005.026) de Buenos Aires; Que contó con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas; Que procuró la concreción de objetivos tendientes a problematizar las formas de planificar en las escuelas de nivel secundario, específicamente en el área de Ciencias Sociales y el trabajo articulado entre docentes disciplinares y docentes de educación especial en pos de favorecer la inclusión educativa de todos los estudiantes; y a profundizar en el enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje en el área de las Ciencias Sociales para promover procesos de enseñanza y aprendizaje que respeten los distintos estilos de aprendizaje; Que estuvo destinado a estudiantes y docentes integrantes de la Cátedra Práctica de Educación Especial (6610) del Profesorado en Educación Especial del Departamento de Ciencias de la Educación y las Cátedras Práctica Profesional Docente (6713) y Didáctica de los Procesos Históricos (6701) del Profesorado en Historia del Departamento de Historia; Que no se requirió asignación presupuestaria para el desarrollo de la actividad.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 22 de febrero de 2022: Otorgar el RECONOCIMIENTO por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas a la actividad extracurricular en formato taller denominada “Diseño Universal de Aprendizaje: Enfoque para el abordaje de aulas heterogéneas. Reflexión sobre prácticas profesionales de Historia y Educación Especial en el Nivel Secundario y en la formación universitaria” ya que la misma cumplimentó los requisitos impuestos por la resolución 150/2021 para la aprobación de actividades académicas extracurriculares.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular: Taller “Diseño Universal de Aprendizaje: Enfoque para el abordaje de aulas heterogéneas. Reflexión sobre prácticas profesionales de Historia y Educación Especial en el Nivel Secundario y en la formación universitaria”, organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), desde la cátedra Práctica de Educación Especial (Cód. 6610) del Profesorado en Educación Especial, y desde el Departamento de Historia (5-58) desde las cátedras Práctica Profesional Docente (Cód. 6713) y Didáctica de los Procesos Históricos (Cód. 6701), del Profesorado en Historia, de esta Unidad Académica, y tuvo como Docente Coordinadora a la Prof. Betiana OLIVERO (DNI N° 32.208.269), y como Docente Responsable del Dictado a la Prof. Silvana CORSO (DNI N° 23.005.026) (Bs As), la que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2021, de manera virtual, por plataforma virtual Google Meet.

ARTICULO 2º: Reconocer a los Señores Integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el Despacho de la Comisión de Enseñanza respectivo sea enviado a quien corresponda, para su toma de conocimiento, a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Ciencias de la Educación y del/de los presentante/s, desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 106/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 106/2022

Actividad Académica Extracurricular - AAE
Taller “Diseño Universal de Aprendizaje: Enfoque para el abordaje de aulas heterogéneas. Reflexión sobre prácticas profesionales de Historia y Educación Especial en el Nivel Secundario y en la formación universitaria”

Docente Coordinadora:

Prof. Betiana OLIVERO (DNI N° 32.208.269)

Docente Responsable del Dictado:

Prof. Silvana CORSO (DNI N° 23.005.026) (Bs As)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE DNI CLAUSTRO INSTITUCIÓN

GIANOTTI Mariana 24.333.200 Docente Prof. en Educación Especial FCH – UNRC

BERTORELLO Susana 16.655.562 Docente Prof. en Historia FCH-UNRC

ANGELINI Beatriz 14.334.743 Docente Prof. en Historia FCH-UNRC

MISKOVSKI Silvina 24.521.002 Docente Prof. en Historia FCH-UNRC

NOLT Natalí 39.942.320 Estudiante Prof. en Educación Especial FCH – UNRC

MARISCOTTI Jesica Anahí 38.882.770 Estudiante Prof. en Educación Especial FCH – UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 15:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b631a43f99**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas